

## **España contribuye con 250.000 euros al Registro Mundial de Buques para combatir la pesca ilegal**

### Noticias

El Consejo de Ministros ha aprobado también la contribución al Grupo de Crecimiento Verde (Green Growth Group) y al Convenio Aarhus

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la aportación de 250.000 euros para el **Registro Mundial de Buques** para combatir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR).

La creación del registro Mundial de Buques de pesca se planteó en el periodo de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de 2012, y ha sido relanzado en 2014 dotando a cada buque de un número único e intransferible a nivel mundial, para identificar y rastrear a todos los buques pesqueros de transporte refrigerado y de apoyo a la pesca que operan en los distintos océanos. Esto permitirá en todo momento tener conocimiento de las actividades que se desarrollan y el estado de operatividad y navegabilidad de estos buques.

El propósito de la creación de un registro mundial de buques es incrementar la transparencia y rastreabilidad de los buques y sus actividades, así como los productos pesqueros, mediante el intercambio y la difusión de información, esencial en la lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR).

El Consejo de Ministros ha aprobado igualmente la contribución voluntaria al **Grupo de Crecimiento Verde (Green Growth Group)** con una aportación de 8.700 euros para el año 2014.

Este Grupo se creó el pasado año en el seno de la Unión Europea, de cara a la preparación del Marco Energía y Cambio Climático a 2030, y está compuesto por países con posiciones constructivas.

El grupo pretende plantear la transición hacia una economía verde como una oportunidad para impulsar el crecimiento y favorecer la creación de empleo, elemento cuya consideración se quiere introducir de manera informal en las discusiones sobre los objetivos a 2030 con el ánimo de influir positivamente en las mismas y lograr avances.

También se ha autorizado la contribución con 3.000 euros al **Convenio Aarhus** para 2014. Este Convenio, ratificado más de 40 países, marcó un hito decisivo en la regulación de los **derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia ambiental**.

El Convenio se encuentra ahora mismo en fase de expansión a otros países no incluidos en el ámbito de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, habiendo manifestado interés por el procedimiento de adhesión algunos estados africanos y latinoamericanos.

La participación de España en los distintos organismos internacionales lleva implícita la aceptación de ciertas obligaciones financieras derivadas de dicha participación, de acuerdo con unos criterios y baremos que en su día fueron asignados y aceptados por el Gobierno español.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente